



Las ONG reciben 7,2 millones de lo recaudado para fines sociales en el IRPF

LA VERDAD

MURCIA. El Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) publicó ayer la orden de subvenciones para la realización de programas de interés general, a desarrollar por las entidades del tercer sector para los programas relativos a la 'X solidaria' del IRPF.

La convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, tiene un importe máximo de 7.235.303 euros, que servirán para atender a fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ámbito territorial de la Región.

La orden recoge los 36 programas que se consideran prioritarios para su financiación en 2017, entre los que destacan los programas de urgencia, programas de intervención para familias con necesidades especiales de atención integral sociosanitaria, los programas de prevención y promoción de la salud dirigidos a la población inmigrante o los de atención sociosanitaria destinados a personas sin hogar y sin alojamiento digno.

También se recogen aquellos de promoción y educación para la salud de la población gitana o los programas dirigidos a la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad, entre otros.

El plazo de presentación de solicitudes para estas ayudas será de un mes, por lo que podrán registrar propuestas hasta el 12 de septiembre.

El pasado año se presentaron más de 300 proyectos, de los que se subvencionaron 220, la mayoría relacionados con familia e infancia, personas con discapacidad y personas en exclusión social. Este año es la primera vez que la Comunidad gestiona el 80% de las subvenciones destinadas a los programas de interés general para proyectos sociales de la 'X solidaria'.